


Ayuntamiento de Martos		
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	SEC12S3QC	
<i>Asunto</i>		<i>Interesado</i>

APROBAR EXPEDIENTE GENERACIÓN
CRÉDITO 16-2018

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 14 de diciembre de 2018, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (2720/2018)

Por cuanto según Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Martos, se concede una subvención por parte de la Administración Provincial al Ayuntamiento para afrontar los gastos iniciales de formación y retribuciones del personal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, así como de equipamiento básico necesario para poder prestar el referido servicio, por importe de 91.955,00 euros (noventa y un mil novecientos cincuenta y cinco euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 16/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00 Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	91.955,00

Código Seguro de Verificación	IV6S6SZ3J766LJH42BMTIRPUOY	Fecha	17/12/2018 09:48:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S6SZ3J766LJH42BMTIRPUOY	Página	1/2



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
1360.120.04	R. Básicas Grupo C2 Personal Serv. Extinción	28.493,74
1360.160.00	Seguridad Social Personal Serv. Extinción	15.209,10
9200.162.00	Formación Personal Funcionario y Laboral	18.053,20
9200.221.04	Vestuario Personal Laboral	<u>30.198,96</u>
TOTAL AUMENTO GASTOS:		91.955,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6S6SZ3J766LJH42BMTIRPUOY	Fecha	17/12/2018 09:48:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S6SZ3J766LJH42BMTIRPUOY	Página	2/2

